ALCALDIA DE PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

En Purificación -Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de **2026**, se reunieron: el contratista y el supervisor o interventor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N°. 351 de 2026, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

Contrato /Convenio Número:	351	**DE**	27/10/2026
Número de CDP:	2026000524	**DE**	1/10/2026
Número de CRP:	2026002054	**DE**	28/10/2026
Aprobación de Garantias:	N/A	**DE**	N/A

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COAYUDAR CON LA CARACTERIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	MARIA PAULA RUIZ NAVARRETE		
NIT/CC:	1.106.399.129	D.V.	
Representante Legal:		Documento de Identidad N°:	
Pago Estampillas:	Recibo de caja No. 2026002554, por valor de $ 276.000		

VALOR

Valor total del contrato:	$ 4.600.000	Valor en letras: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.
Valor recursos propios:	$ 4.600.000	Valor en letras: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.
Valor aportes cooperantes, administrados, otros		Valor en letras:

PLAZO

DOS (2) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

FECHA DE INICIO:	29	DE	OCTUBRE	DE	2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28	DE	DICIEMBRE	DE	2026

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Nombre:	EDGARDO LOZANO ORJUELA
Documento de Identidad:	C.C No. 14.242.505 DE IBAGUE
Cargo o N° de contrato:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Area a la que pertenece:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Para constancia de lo anterior, y previa verificación de las pólizas se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Purificación (Tolima) a los Veintinueve (29) dias del mes de OCtubre del año 2026.

Mª Paula Ruiz

Contratista

Supervisor / Interventor

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA